

**Prórroga al contrato número ADQ-CTO 51/23**, en lo subsecuente el **"CONTRATO"**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañada de la dependencia requirente, la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por la C. Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa; y **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por la C. Karen Yael Morales Sanabria; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **"PARTES"**. En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

### DECLARACIONES

- I. El día 24 del mes de marzo del año 2023, las **"PARTES"** celebraron el **"CONTRATO"**, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL0005/2023 sin concurrencia del Comité denominada "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"**.
- II. Mediante el oficio s/n de fecha 20 de abril del año 2023, el **"PROVEEDOR"**, solicitó a la **"DEPENDENCIA"** una prórroga **para llevar a cabo la entrega de las prendas (camisolas) que conforman las partidas 1 y 2 del "CONTRATO"**, debido a que a la fecha no ha sido posible cumplir a cabalidad con dicha entrega ya que por cuestiones de escasez de materia prima tela 100% algodón color amarillo, la cual se requiere para la fabricación dichas camisolas, por lo que solicitó una prórroga al día 31 de mayo del año 2023 para la entrega de las prendas referidas.
- III. Que el C. Juan José Llamas Llamas, en su carácter de Director General de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mediante **MEMORANDUM/SEMADET/DGRN/229/2023** de fecha 20 de abril del año 2023, informo a la C. Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, de la solicitud de prórroga realizada por el **"PROVEEDOR"** aduciendo a los motivos ya señalados.
- IV. La presente prórroga ha sido solicitada por la C. Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mediante el **OFICIO/SEMADET/DA/No.377/2023**, de fecha 21 de abril del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento.
- V. Las **"PARTES"** se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **"CONTRATO"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **"CONTRATO"** que no sean modificadas mediante la presente prórroga, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **"PARTES"** someten su voluntad al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Se amplía el plazo de la entrega del **"CONTRATO"**, con la finalidad de que el **"PROVEEDOR"** esté en tiempo de realizar la entrega de las prendas que conforman las **partidas 1 y 2** del **"CONTRATO"**, hasta el día 31 de mayo del año 2023.

**SEGUNDA.-** Con motivo de la ampliación señalada en la cláusula que antecede, se modifica el término de la cláusula **TERCERA** del **"CONTRATO"** para quedar de la siguiente manera:

**"TERCERA.- DE LA ENTREGA.** El **"PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes objeto de este contrato una vez obtenga el Visto Bueno de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, sin que esta pueda exceder del día **31 del mes de mayo del año 2023** por lo que respecta a las **partidas 1 y 2**, y sin que pueda exceder del día **24 del mes de abril del año 2023** por lo que respecta a la **partida 3**, en el Almacén de la **"DEPENDENCIA"** con domicilio

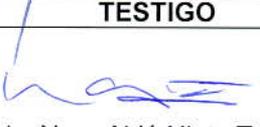
establecido en avenida Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343, colonia Moderna, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo dicha entrega bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción.

(...)"

**TERCERA.-** En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

**CUARTA.-** Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente prórroga.

Leída que fue la presente prórroga por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 21 de abril del año 2023.

<p style="text-align: center;"><b>LA "SECRETARÍA"</b></p>  <p style="text-align: center;">David Mendoza Martínez, <b>Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>EL "PROVEEDOR"</b></p>  <p style="text-align: center;">C. Karen Yael Morales Sanabria, <b>Representante Legal de TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>LA "DEPENDENCIA"</b></p>  <p style="text-align: center;">C. Teresa Álvarez González, <b>Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>TESTIGO</b></p>  <p style="text-align: center;">Lic. Verónica Dolores Carranza García, <b>Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>TESTIGO</b></p>  <p style="text-align: center;">Lic. Nora Aidé Nieto Torres, <b>Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b></p>

RPV/IOGC/ECO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA PRÓRROGA NÚMERO 05/23 AL CONTRATO ADQ-CTO 51/23 DE "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL0005/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA PRÓRROGA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.